**Unidad de Transparencia del Instituto**

**Estatal Electoral de Baja California**

**OFICIO No: UTIEPCBC/331/2015**

Mexicali, Baja California, a 02 de noviembre de 2015

**P R E S E N T E.-**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 22, 27, 28 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California y en atención a la solicitud de acceso a la información recibida el día 29 de octubre del año en curso, a la que correspondió el número de **folio 000143**, se le informa lo siguiente:

Con referencia a la información solicitada, le informamos que en base a las reformas en materia electoral será el Instituto Nacional Electoral quien emitirá la Convocatoria Pública para la contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, y que hasta el día de hoy el Instituto Local no tiene conocimiento de la fecha en que el INE lanzará dicha convocatoria.

Sin embargo, hacemos de su conocimiento que próximamente el Instituto Estatal Electoral de Baja California aprobará un calendario para el Proceso Estatal Electoral, por lo que lo invitamos a estar pendiente de nuestra página de internet:

<http://ieebc.mx/index.html>

Asimismo, le informo que conforme al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California usted tiene derecho a interponer el recurso de revisión en contra de esta respuesta a su solicitud de acceso a la información pública de manera directa ante el órgano garante o vía electrónica en la siguiente liga:

<http://www.itaipbc.org.mx/index.php/welcome/recurso_de_revision>

Sin otro asunto en particular, me despido de usted con un cordial saludo, agradeciendo de antemano el envío del **acuse de recibo** respectivo.

**A T E N T A M E N T E**

“Por la Autonomía e Independencia

de los Organismos Electorales”

(Rúbrica)

**LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN**

 **TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**